



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 24 AGO 2022

V I S T O:

La destacada trayectoria política y social que tuvo la Diputada M.C. Nilda Rumalda Navarro en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se considera pertinente destacar la labor realizada y declarar de interés parlamentario la figura de Nilda Rumalda Navarro, autora del proyecto de ley de creación de la bandera de la provincia de Catamarca;

Que, el proyecto mencionado fue sancionado por Ley N° 5231 en el marco del aniversario de la Autonomía de Catamarca;

Que, Nilda Rumalda Navarro fue electa Diputada Provincial desde cuyo ejercicio en la función legislativa fue autora del proyecto de Creación de la Bandera de Catamarca, en cuyo Artículo 1° expresa que la bandera es “símbolo de unidad política de su pueblo y de su identidad social y cultural”;

Que, a un año de su fallecimiento, y en el marco del Aniversario de la Autonomía de Catamarca y en el día de la Bandera de nuestra Provincia, es oportuno resaltar la figura de Nilda Navarro con la importancia y trascendencia que tuvo tanto para la política como las instituciones de la provincia de Catamarca;

Que, las autoridades consideran oportuno dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello;

**LA VICEPRESIDENTA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la figura de la Diputada M.C. Nilda Rumalda Navarro, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N°

0481


Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




NOELIA PAOLA FEDELI
VICEPRESIDENTA
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA